

Los alumnos que deseen **acceder al Bachillerato de Investigación y Excelencia (BIE)**, o sus padres o tutores legales en caso de ser aquellos menores de edad, formularán solicitud en el centro que lo imparte. Dicha solicitud deberá acompañarse de un escrito del alumno, en el que exponga los motivos por los que desea cursarlo y las expectativas en él depositadas. Para poder optar a este bachillerato es necesario tener una **nota igual o superior a 7 puntos en la etapa de la ESO**.

El número de plazas **ofertadas es 25 alumnos**.

El proceso consta de:

FASE 1 (nota máxima 5 puntos):

Consistirá en una entrevista personal, que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios en los que tiene interés y será realizada por al menos tres de los miembros de la comisión (Directora/Jefa de Estudios/Coordinadora BIE/Orientadora del IES)..

FASE 2 (nota máxima 5 puntos):

1. Nota media (n.m.) del expediente académico de los cursos que se puedan acreditar en el momento de formular la solicitud. (máximo 3 puntos). Ponderados de la siguiente manera:

Nota media	Puntos
$n. m. < 7.5$	1
$7.5 \leq n. m. < 8$	1.5
$8 \leq n. m. < 8.5$	2
$8.5 \leq n. m. < 9$	3

2. Materias cursadas, y calificación obtenida, a elección del alumno en 4ºESO que estén relacionadas con la modalidad o especificidad de bachillerato de investigación/excelencia que el centro imparta (Matemáticas Académicas, Biología y Geología, Física y Química y Economía y Emprendimiento). Se elegirán dos de dichas asignaturas (las que tengan mejor calificación) y se calculará la nota media de ambas, ponderando de la siguiente manera: (máximo 2 puntos)

Nota media	Puntos
$n. m. < 8$	1
$8 \leq n. m. < 8.5$	1.5
$8.5 \leq n. m.$	2